

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2119860260BBF

10 DE AGOSTO DE 2021 HORA 09:01:29

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : A&V EXPRESS S A N.I.T. : 830.055.842-2 DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00929633 DEL 25 DE MARZO DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021 ACTIVO TOTAL: 2,995,548,005

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLLE 70 NO. 9-87

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD2@AYV-EXPRESS.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CLLE 70 No. 9-87

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONTABILIDAD2@AYV-EXPRESS.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000672 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE MARZO DE 1999, INSCRITA EL 25 DE MARZO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00673330 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA AVIEXPRESS S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001271 DE NOTARIA 21 DE BOGOTA D.C. DEL 3 DE ABRIL DE 2002, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NÚMERO

00824153 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: AVIEXPRESS S A POR EL DE: A&V EXPRESS S A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC. 0001271 2002/04/03 NOTARIA 21 2002/04/25 00824153 0001900 2003/03/18 NOTARIA 24 2003/03/25 00872226 0002474 2004/06/23 NOTARIA 24 2004/06/25 00940531

0002567 2004/06/30 NOTARIA 24 2004/06/30 00941290 6444 2010/10/19 NOTARIA 24 2010/11/12 01428605

6070 2013/10/04 NOTARIA 24 2010/11/12 01428803

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 1 DE OCTUBRE DE 2050 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: POR SU OBJETO SOCIAL A&V EXPRESS S.A PRESTARÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS: 1. SERVICIOS POSTALES: POR SERVICIOS POSTALES DEBE ENTENDERSE, LOS DE CORREO Y MENSAJERÍA ESPECIALIZADA DE QUÉ TRATA LA LEY 80 DE 1993, Y DEMÁS NORMAS QUE LA COMPLEMENTAN, ADICIONEN O DE MANERA ENUNCIATIVA Y SIN QUE SEA RESTROTIVA, LOS SIGUIENTES: CORREO URBANO, NACIONAL, Y EN CONEXIÓN CON EL EXTERIOR, SERVICIOS ESPECIALES Y FINANCIEROS DE CORREO, CORREO CERTIFICADO, ASEGURADO, CORREO DE ENTREGA INMEDIATA, CORREO EXPRESO, APARTADOS POSTALES, LISTAS DE CORREOS, RESPUESTA COMERCIAL, ACUSE DE RECIBO, CUPÓN DE RESPUESTAS INTERNACIONAL, SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN, MODIFICACIÓN DE DIRECCIÓN, ALMACENAJE, TRANSPORTE DE CARTAS, IMPRESOS, PAQUETES Y ENCOMIENDAS CON VALOR DECLARADO; GIROS POSTALES, TRASLADO DE DINERO DENTRO DEL PAÍS Y EN CONEXIÓN CON EL EXTERIOR. 2. SERVICIOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. POR ESTE SERVICIO SE ENTIENDE LA MODALIDAD DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN BAJO EL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE ENVÍOS URGENTES POR AVIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN 3780 DE 1994, EXPEDIDA POR LA DIAN Y DEMÁS NORMAS QUE LA COMPLEMENTEN, ADICIONEN O REFORME. 3. TRANSPORTE DE COSAS: A&V EXPRESS S.A, PRESTARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE COSAS DENTRO DEL PAÍS, CUMPLIENDO EL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANO. DENTRO DEL PACTO ANDINO, A&V. EXPRESS S.A PRESTARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL ACUERDO DE CARTAGENA Y DEMÁS NORMAS OUE RIGEN EL ACUERDO SUBREGIONAL EN EL MUNDO EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL SE PRESTARÁ EN LOS TÉRMINO CONTEMPLADOS EN EL PACTO DE VARSOVIA Y LOS DEMÁS TRATADOS SOBRE LA MATERIA, SUSCRITOS POR COLOMBIA. EL TRANSPORTE MULTIMODAL SERÁ UNA ACTIVIDAD QUE DESARROLLARA LA COMPAÑÍA COMO FORMA DE MEJOR PROVEER EL SERVICIO. LA ORGANIZACIÓN DE UNA RED DE OPERACIONES LOGÍSTICAS MULTIMODAL SERÁ LA ESTRUCTURA SOBRE LA CUAL A&V EXPRESS S.A PRESTE EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y PAQUETEO. 4. TRANSPORTE DE VALORES: A&V EXPRESS S.A, PRESTARA SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES CONFORME A LO ORDENADO EN EL DECRETO 336 DE1995, EMANADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y DEMÁS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN ADICIONEN O REFORMEN. 5. SERVICIOS AFINES O COMPLEMENTARIOS: TODOS LOS SERVICIOS QUE TENGAN QUE VER CON LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE, ARRENDAR AVIONES, TOMAR EN LEASING O ASOCIARSE CON CUALQUIER SOCIEDAD DE TRANSPORTE MARÍTIMO, TERRESTRE O AÉREO NACIONAL O INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, ATENCIÓN A USUARIOS, CONSULTORÍAS, INTERMEDIACIÓN ADUANERA, SIN QUE AGENTE, INTERMEDIACIÓN U OPERACIÓN DE SEGUROS, AGENTE O ASEGURADOR. ALMACENADORA, SIN QUE SE CONSTITUYA EN ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO, SERVICIO AL CLIENTE, LA LOGÍSTICA PARA EL EMPAQUE Y EL



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2119860260BBF

10 DE AGOSTO DE 2021 HORA 09:01:29

EMBALAJE, LA COMERCIALIZACIÓN DE TODOS LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ANTERIORES DESCRITOS. 6. EL DESARROLLO DE TRANSCRIBIR Y ALMACENAR TODO TIPO DE DATOS Y DOCUMENTOS BIEN SEAN FÍSICAMENTE O EN LOS MEDIOS QUE LA TÉCNICA LO PERMITA, TALES COMO MEDIOS MAGNÉTICOS, INFORMACIONES FÍLMICAS, ÓPTICAS DIGITALES ETC., EN LA FORMA Y CON LOÉ REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY, SIN PERJUICIO DEL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES ENTRE LAS QUE PUEDEN CONTARSE DE MANERA NO TAXATIVA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, MICROFILMACIÓN, ESCANEO (DIGITACIÓN DE IMÁGENES) Y EN GENERAL CUALQUIER FORMA TÉCNICA ACEPTADA COMO IDÓNEO PARA LA GENERACIÓN, CONSERVACIÓN, Y RECUPERACIÓN, DE DOCUMENTOS, DATOS O MENSAJES QUE PRODUZCAN CON EXACTITUD LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA O ALMACENADA. PARA CUMPLIR U OBJETO A&V EXPRESS S.A, PODRÁ EJECUTAR LA OPERACIÓN DE MANERA DIRECTA, SOLICITAR Y OBTENER LICENCIAS Y PERMISOS, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O EN PRIVADAS DE MANERA INDEPENDIENTE O ASOCIADA BAJO CONSORCIO. COMERCIALIZAR, IMPORTAR, EXPORTAR, REPRESENTAR, ASESORAR, COMPRAR, VENDER, GRAVAR, ARRENDAR, ENAJENAR, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARTICIPAR EN CONTRATOS DE ASOCIACIÓN CON CUALQUIER TIPO DE SOCIEDADES Y REALIZAR OPERACIONES COMERCIALES TANTO EN MONEDA, NACIONAL COMO EN MONEDA EXTRANJERA, DENTRO O FUERA DEL PAÍS. REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, GIRAR, ENDOSAR, TODA CLASE DE TÍTULOS Y VALORES, EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A EJECUTAR SU OBJETO PRINCIPAL, ADEMÁS CONTRATAR CRÉDITOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS. LA COMPAÑÍA NO PODRÁ AVALAR NI GARANTIZAR OPERACIONES PARA SOCIOS NI PARA TERCEROS. 7. PRESTAR SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y DE ASESORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y PROGRAMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PLANIFICACIÓN, MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y RECIBIDA POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESDE SU ORIGEN HASTA SU DESTINO FINAL CON EL OBJETO DE FACILITAR SU UTILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN. 8. ASESORÍA INTERVENTORÍA, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS Y SOLUCIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DOCUMENTAL, ADMINISTRACIÓN DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS Y SOLUCIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DOCUMENTAL, ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA EMPRESA Y CENTROS DE CORRESPONDENCIA. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN Y FONDOS DOCUMENTALES, SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS, ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN Y VALORACIÓN, PRESERVACIÓN DE DOCUMENTOS, TRANSPORTE, CUSTODIA, Y ALMACENAMIENTO, DIGITACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y MICROFILMACIÓN DE DOCUMENTOS, ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL, INDEXACIÓN, METADATOS, MIGRACIÓN. 9. TAMBIÉN PODRA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERSONAL A NIVEL NACIONAL, PARA EL DESARROLLÉ DE ACTIVIDADES POSTALES O CONEXAS, DONDE LA SOCIEDAD ES LA EMPLEADORA O CONTRATANTE DE DICHO PERSONAL Y TIENE EL CARÁCTER DE EMPLEADOR, ASÍ

OFRECER SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS CORRESPONDENCIA. 10. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OUTSOURCING PROFESIONALES, TÉCNICOS, COMPUTACIONALES Y OPERATIVOS, DESTINADOS A CONTRATAR, IMPLANTAR, COMPLEMENTAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SECTOR BANCARIO, FINANCIERO Y EMPRESARIAL, EN ÁREAS TALES COMO LA INFORMÁTICA, RECOPILACIÓN Y ARCHIVO DE DATOS Y ANTECEDENTES, DOCUMENTOS E INFORMACIÓN, BANCOS DE DATOS, TÍTULOS VALORES Y ESPECIES VALORADAS; ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ALMACENAJE DE ARCHIVOS; ELABORACIÓN, ANÁLISIS, ESTUDIO DE PROYECTOS, PROCESAMIENTO DE IMÁGENES, QUE VAN DESDE LA CAPTURA, DIGITACIÓN, ALMACENAMIENTO, INDEXACIÓN Y CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTOS Y PROCESAMIENTO DE CONSUMO REALIZADOS CON TARJETAS DÉBITOS Y CRÉDITOS; CONMUTADORES Y REDES TELEFÓNICAS. 11. DAR Y RECIBIR FRANQUICIAS. 12. PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PUNTOS INTERNOS Y EXTERNOS DE ENVÍOS POSTALES Y DE TRANSPORTE EN LAS INSTALACIONES EMPRESARIALES DE PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. 13. A&V EXPRESS S.A DIRECTA, CONJUNTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS PODRÁ PRESTAR SERVICIOS ADMINISTRATIVO DE OPERACIÓN DE LOS REGISTROS DE AUTOMOTORES, CONDUCTORES, INFRACTORES, ELABORACIÓN DE MATRÍCULAS, LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, TARJETAS DE OPERACIÓN Y DEMÁS ASOCIADOS A ESOS REGISTROS, ASI COMO LA GESTIÓN DE COBRO PRE-JURÍDICO DE INFRACCIONES. 14. A&V EXPRESS S.A DIRECTA, CONJUNTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO, EMPAQUE Y EMBALAJE DE OBJETOS LÍCITOS. 15. A&V EXPRESS S.A DIRECTA, CONJUNTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS PODRÁ PRESTAR CUALQUIER SERVICIO DE IMPRESIÓN QUE INCLUYA, SIN LIMITARSE, A LAS DEL TIPO FIJA O VARIABLE. 16. A&V EXPRESS S.A DIRECTA, CONJUNTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS TANTO FÍSICOS COMO VIRTUALES NECESARIOS PARA EL MANEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA O PRIVADA. 17. A&V EXPRESS S.A DIRECTA, CONJUNTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y OPERACIONES PARA LA LECTURA DE MEDIOS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CONTROL DEL CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS O NO DOMICILIARIOS. 18. A&V EXPRESS S.A PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, PODRÁ CONSTRUIR CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES. 19. SERVICIOS DE CONSULTORÍA. ASESORÍA Y SERVICIOS DIRECTOS, PARA EL MONTAJE, ADMINISTRACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE CENTROS DE CORRESPONDENCIA, OPERACIONES DE MENSAJERÍA POR EL SISTEMA DE OUTSOURCING CON DISPONIBILIDAD DE PERSONAL EN OFICIOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL NEGOCIO DE LA MENSAJERÍA, MANEJO DE LA CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN COMERCIAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SUMINISTRO DE PERSONAL CONFORME A LAS REGLAS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES; CAPACITACIÓN, ZONIFICACIÓN, ENRUTAMIENTO, GEOREFERENCIACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS, TELEMERCADEO, ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, TELEVENTA, CALL CENTER, LOGÍSTICA PARA EMPAQUE EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO; IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE, HARDWARE, RECARGA EN LÍNEA A DIFERENTES OPERADORES POR MEDIO DE INTERNET Y CELULAR, Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EMPRESAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD DE LA MENSAJERÍA, CENTROS DÉ CORRESPONDENCIA Y/O ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y MANEJO DE ARCHIVO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5310 (ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES)



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2119860260BBF

10 DE AGOSTO DE 2021 HORA 09:01:29

AB21198602 PÁGINA: 3 DE 4

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5320 (ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA)

OTRAS ACTIVIDADES:

6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE

SERVICIOS INFORMÁTICOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$950,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 950,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$650,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 650,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$650,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 650,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 063 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01686570 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

SAMUDIO MENDOZA ISMAEL JOSE C.C. 00000008749700

SEGUNDO RENGLON

SAMUDIO LAINO DOMINGO C.C. 00000002026689

TERCER RENGLON

LEYTON CEBALLOS LYDA PATRICIA C.C. 000000052181099

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 063 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01686570 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

MENDOZA DE SAMUDIO MARINA C.C. 00000026685494

SEGUNDO RENGLON

SAMUDIO CAMILLE MIJOLA C.C. 000001020759463

TERCER RENGLON

MORELLI DAZA EUGENIA LEONOR C.C. 000000057423259

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000028 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00900067 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE

SAMUDIO MENDOZA MAYRA PATRICIA C.C. 00000032688175 SUPLENTE DEL GERENTE

SAMUDIO MENDOZA ISMAEL JOSE C.C. 00000008749700

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS FUNCIONES DEL GERENTE SON LAS SIGUIENTES: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS MISMOS, ANTE Y ANTE TODA CLASE TERCEROS DEAUTORIDADES JUDICIALES ADMINISTRATIVAS. ELABORAR, PRESTAR Y DIFUNDIR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, TANTO LOS DE PROPÓSITO GENERAL COMO LOS ESPECÍFICOS O CONSOLIDADOS Y CERTIFICARLOS CON SU FIRMA. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS Y ELABORAR UN INFORME DE SU GESTIÓN, AL FINAL DE CADA EJERCICIO, PARA SER PRESENTADAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ASÍ COMO CUANDO SE RETIRE DEL CARGO. IGUALMENTE, PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE LA JUNTA DIRECTIVA. CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD DENTRO DE LOS LIMITES QUE ESTOS ESTATUTOS LE SEÑALEN. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA A SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, EN LA ÉPOCA FIJADA POR LOS ESTATUTOS, LA LEY, O LO EXIJAN LAS NECESIDADES DE LA COMPAÑÍA. LAS DEMÁS TENDIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE EN CUANTO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, QUE SEAN AUTORIZADOS DE MANERA ILIMITADA, CON LO CUAL YA NO SERIA NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. SI TIENE PROYECTADO LICITAR CON ENTIDADES DEL ESTADO. ASÍ MISMO, REQUERIRÁ DE AUTORIZACIÓN DE LA MENCIONADA JUNTA PARA LA ENAJENACIÓN Y GRAVAMEN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, CUALQUIERA QUE FUERA LA CUANTÍA DEL NEGOCIO A CELEBRAR. TAMBIÉN REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA REALIZAR LAS INVERSIONES EN EL EXTERIOR Y APROBAR CONTRATACIÓN DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA. CREASE LA REPRESENTACIÓN PARA EFECTOS JUDICIALES EN CABEZA DE LEGAL PROFESIONAL DEL DERECHO NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN SIN QUE MEDIE OTRO PODER, TENDRÁ ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1.-NOTIFICARSE DE LAS DEMANDAS JUDICIALES QUE SE IMPETREN EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA CUALQUIER JURISDICCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 2.-ASUMIR LA DEFENSA DENTRO DE DICHOS PROCESOS JUDICIALES, DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE APODERADOS JUDICIALES ESPECIALES PARA CADA CASO. 3.-ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE. 4.- REPRESENTAR LEGALMENTE A LA COMPAÑÍA CON PLENAS FACULTADES EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. 5.-NOTIFICARSE DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PREFERIDOS POR CUALQUIER AUTORIDAD DE ORDEN LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, INTERPONER LOS RECURSOS Y DEMÁS MEDIOS DE DEFENSA, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, ALLANARSE O REASUMIR EL PODER AQUÍ OTORGADO. 6.- AGOTAR LA VÍA GUBERNATIVA E INICIAR Y LLEVAR HASTA SU TERMINACIÓN, DIRECTAMENTE O



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2119860260BBF

10 DE AGOSTO DE 2021 HORA 09:01:29

POR MEDIO DE APODERADOS ESPECIALES LAS ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR EN DEFENSA DE AVIEXPRESS S.A. 7.-CONCILIAR JUDICIAL O

EN LOS EXTRAJUDICIALMENTE PROCESOS CIVILES, LABORALES ADMINISTRATIVOS. 8.- SOLICITAR LA CONSTITUCIÓN DE TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO. 9.- NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, ESPECIALES O GENERALES PARA QUE REPRESENTEN LA COMPAÑÍA. 10.- INICIAR LAS ACCIONES JUDICIALES ANTE CUALQUIERA DE LAS JURISDICCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LLEVARLAS HASTA SU TERMINACIÓN DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE APODERADOS ESPECIALES. 11.- EJERCER EL DERECHO DE PETICIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. 12 .- FORMULAR SOLICITUDES DE LICENCIA, PERMISOS Y DEMÁS ACTUACIONES Y TRAMITES ANTE LAS AUTORIDADES QUE PERMITAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA. 13.- REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PUBLICA O PRIVADA POR SI O POR MEDIO DE APODERADOS. CUALQUIER DUDA O COLISIÓN RESPECTO A LAS FUNCIONES O ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL GERENTE, SE RESOLVERÁN SIEMPRE A FAVOR DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS COLISIONES ENTRE LA JUNTA Y LA ASAMBLEA GENERAL, SE RESOLVERÁ A SU VEZ A FAVOR DE LA ASAMBLEA. CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 072 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 19 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02099020 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

PEDROZA BEJARANO JOSE ALADINO

C.C. 000000093436657

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000

SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$6,182,802,585

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 5310

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 6,200

Londons Fint 1.